

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO 09 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA
EXENTO N°

681

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Contrato por los Servicios de Prestación, Mantenimiento y Protección de Áreas Verdes, Parques, y Jardines de la Localidad de Baquedano; de fecha 06 de abril del 2009, suscrito en la Municipalidad de Sierra Gorda y don Facundo Chaile Morales Rut Nro. 03.432.346-1.
2. Adjudicación Trato Directo de conformidad a lo establecido en el artículo 10, número 3, de la ley N° 19.886, según Decreto Exento Nro. 636 de fecha 06 de abril del 2009.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones". Publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Contrato de Prestación de Servicios de Producción, Mantenimiento y Protección de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la Localidad de Baquedano entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Facundo Chaile Morales, Rut 03.432.346-1, de fecha 06 de abril del año 2009, por el monto de \$07.477.218.- (siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos dieciocho pesos, impuestos incluidos), por un periodo de dos meses, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N°22.08.003 "Servicios de Mantenimiento de Jardines".
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Social, Secoplac y Control para su conocimiento.
4. **ARCHIVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVALERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/SVD/svd

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secoplac
- Control
- Archivo